



Resolución	Expediente	Acta N°
0272/2019	32243/015	2019/0005

VISTO: las Resoluciones de Directorio N° 3632/015 de fecha 02 de octubre de 2015 y sus modificativas N° 4263/015 y N° 513/017 de fechas 24 de noviembre de 2015 y 08 de febrero de 2017 respectivamente, por las que se dispuso el llamado a desempeñar por vía de encargatura remunerada con la consiguiente transitoriedad, precariedad e interinidad que ello implica, las funciones del cargo de Director de Establecimiento, Escalafón A/B/D/J, Grado 10, para ser desempeñadas en la Dirección Departamental de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo informado por el Departamento Técnico de la División Recursos Humanos, se registraron un total de 25 (veinticinco) funcionarios inscriptos, entre ellos de INISA, debido a que al momento de la inscripción no estaba formalizada la desvinculación de INISA-INAU;

II) que la División Recursos Humanos sugiere poner a consideración la pertinencia del llamado de referencia, fundamentado en la prioridad trazada por las Autoridades en los concursos abiertos, así como la propuesta de carrera funcional que se implementaría en el Instituto a mediano plazo;

CONSIDERANDO: I) que la Subdirección General de Administración sugiere dejar sin efecto el llamado, considerando la pertinencia de notificar a los postulantes sobre esta situación, a modo de brindar las garantías que se establecen en el nuevo procedimiento administrativo de INAU;

II) que a folios 147 el Departamento Técnico informa que se dio efectivo cumplimiento a lo sugerido por la Subdirección General de Administración, agregando la notificación de los funcionarios inscriptos, que dieron respuesta al correo electrónico enviado;

III) que controlados los procedimientos por Dirección General, ésta eleva con su aval el proyecto a consideración de Directorio;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
RESUELVE:**

1º) **DÉJASE** sin efecto el llamado a desempeñar por vía de encargatura remunerada con la consiguiente transitoriedad, precariedad e interinidad que ello implica, las funciones del cargo de Director de Establecimiento, Escalafón A/B/D/J, Grado 10, para ser desempeñadas en la Dirección Departamental de Montevideo, dispuesto por Resoluciones de Directorio N° 3632/015 de fecha 02 de octubre de 2015 y sus modificativas N° 4263/015 y N° 513/017 de fechas 24 de noviembre de 2015 y 08 de febrero de 2017 respectivamente.

2º) **COMUNIQUESE** a Dirección General, y Subdirección General de Administración; hecho, pase a la División Recursos Humanos a sus efectos.

NB/ET/PC

Fecha Acta: 30/01/2019 - Numero Acta: 2019/0005

Mag. Fernando Rodríguez
DIRECTOR
INAU

Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU